

## RESOLUCIÓN DESFAVORABLE DE LA CONVOCATORIA DESPEGA DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TERRASSA PARA LA SELECCIÓN PARTICIPANTES INTERESADOS EN DESARROLLAR UNA IDEA O PROYECTO EMPRESARIAL, ENMARCADA DENTRO DEL PROGRAMA IMPULSA STARTUP COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN, EMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL 2021-2027.

En Terrassa, a 18 de julio de 2024

La Cámara de España es Organismo Intermedio del Programa Operativo de Educación y Formación, y Empleo y Economía Social 2021-2027 cofinanciado por Fondo Social Europeo Plus (FSE+).

En el marco de programación de los fondos europeos 2021-2027, la Cámara de España ha impulsado diversas actividades y programas destinados a promover la iniciativa emprendedora y a apoyar la puesta en marcha y desarrollo de nuevos proyectos empresariales, incidiendo de modo especial en su sostenibilidad y competitividad a lo largo del tiempo.

En este contexto y en marco del referido Programa [dentro de la Prioridad: 1. Empleo, adaptabilidad, emprendimiento, Medida 1.a.10 Itinerarios de emprendimiento y servicios de apoyo al emprendimiento: itinerarios de formación en emprendimiento, incluyendo todas las fases desde asesoramiento en la elaboración de planes de negocio, apoyo en la tramitación, seguimiento y acompañamiento para la creación de empresas, dirigidos a emprendedores], la Cámara de España ha impulsado en 2024 junto a la red de Cámaras de Comercio un programa para la creación y aceleración de startups denominado **Impulsa Startup** y que tendrá continuidad, al menos, durante el marco presupuestario 2021-2027 y que será financiado por el FSE+ en el marco del Programa de Educación y Formación, Empleo y Economía Social.

El Programa Impulsa Startup tiene como objetivo potenciar el ecosistema emprendedor nacional ayudando a los emprendedores a hacer realidad sus proyectos.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Terrassa publicó la convocatoria para la selección de emprendedores el pasado 31 de mayo de 2024, a través de la [página web](#) dirigida a interesados en desarrollar ideas y proyectos empresariales mediante su participación en la fase Despega del Programa Impulsa Startup.

El plazo de presentación de solicitudes concluyó el pasado 21 de junio de 2024 a las 23:59h.

Tras examinar las solicitudes recibidas por parte de los emprendedores interesados en su participación entre el 21 de junio de 2024 y el 18 de julio de 2024, de acuerdo a los requisitos de selección analizados conforme a la información aportada en las solicitudes (Anexo I y Anexo II) y visto el Informe de Evaluación y Propuesta de Resolución emitido por el Órgano de selección, mediante la presente resolución se **DENIEGA**<sup>1</sup> la participación en el Programa de Impulsa Startup la solicitud presentada por los siguientes participantes:

<sup>1</sup> [En caso de renuncia de alguno de los proyectos con resolución favorable en fecha anterior a 16 de setiembre, se utilizará la lista de los proyectos denegados como lista de espera, informando por orden de puntuación la opción de participar en el programa.](#)

Tabla 1. Solicitud Denegada.

Nº	Acrónimo y denominación del proyecto	Fecha presentación de la solicitud	Puntuación obtenida	Motivo Denegación
16	SINEQUANUM OÜ	21/6/2024	7,5	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes presentadas ha sido superior a 15. Estableciendo los criterios de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas presentadas. A igual puntuación, se respeta el orden según fecha de presentación de solicitud.
17	KOONSTEL	12/6/2024	7	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes presentadas ha sido superior a 15. Estableciendo los criterios de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas presentadas.
18	PUNTO ; COMA	19/6/2024	6,50	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes presentadas ha sido superior a 15. Estableciendo los criterios de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas presentadas.

19	MYCARENET_APPS	20/6/2024	6,5	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes presentadas ha sido superior a 15. Estableciendo los criterios de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas presentadas.
20	EL RECREO	20/6/2024	5,5	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes presentadas ha sido superior a 15. Estableciendo los criterios de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas presentadas.
21	FREESOWL	20/6/2024	5,5	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes presentadas ha sido superior a 15. Estableciendo los criterios de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas presentadas.
22	LA CASA DE LAS TAZAS	20/6/2024	5,5	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes presentadas ha sido superior a 15. Estableciendo los criterios de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas presentadas.
23	JOMUNJO	21/6/2024	5,5	De conformidad con las bases de la convocatoria, el número de solicitudes presentadas ha sido superior a 15. Estableciendo los criterios

				de selección, la puntuación obtenida para el proyecto es inferior a la de otras candidaturas presentadas.
--	--	--	--	---

*Fuente: Elaboración propia.*

Las dudas que surjan al respecto podrán remitirse a la siguiente dirección de correo electrónico:  
[emprenedoria@cambraterrassa.org](mailto:emprenedoria@cambraterrassa.org)

Josep Prats Llopart  
Director Gerente de la Cámara de Terrassa.